



Constancia: La dejo en el sentido que extraprocesalmente se tuvo conocimiento que en el Juzgado Segundo de Familia de Vélez, cursa proceso de sucesión de la causante TERESA SANTAMARÍA DE GALEANO (q.e.p.d.). Por lo anterior, mediante comunicación telefónica sostenida con la Escribiente CARMENZA CASTILLO MATEUS, fui informado que efectivamente en ese Despacho se está tramitando dicha causa mortuoria bajo el radicado número 68861.31.84.001.2020.00015.00.

Vélez, 9 de octubre de 2020.

Richard Alexander Hernández Vargas

Oficial Mayor



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez para proveer.

Vélez, 8 de octubre de 2020.

Dora González Franco
Secretaria

VERBAL
INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
68.861.31.84.001.2020.00018.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la constancia suscrita por el Oficial Mayor de este Despacho Judicial, se dispone:

Primero: Envíense las presentes diligencias en el estado en que se encuentran al Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez, para ser adjuntadas al proceso de sucesión de la Causante TERESA SANTAMARÍA DE GALEANO, radicado al número 68861.31.84.002.2020.00015.00.

Segundo: Infórmese a la Oficina de Servicios Judiciales para lo de su cargo.



Cuarto: Háganse las desanotaciones respectivas de los libros radicadores del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE VELEZ**

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

hoy, **13 DE OCTUBRE DE 2020**



DORA GONZÁLEZ FRANCO
Secretaria